



Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2022
Oficio 401-3-3024
Expediente INAH 01 004 A-R. F. 469
Control

Raquel Romero
Coordinación Iconográfica
Museum Desarrollo de Tecnología Especializada, S. A de C. V.
P r e s e n t e.-

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice obtener y reproducir 02 imágenes bajo la custodia de este Instituto, que forma parte de los acervos culturales de la Fototeca Nacional y Mediateca, que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación Nacional, se anexa al presente.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con el dictamen de las áreas técnicas de este Instituto, se les autoriza, como responsable, para que obtenga y reproduzca las imágenes solicitadas para su exhibición de manera permanente en el Museo Casa de Allende, San Miguel Allende, Guanajuato, sin fines lucrativos ni comerciales y sin la posibilidad de su publicación en algún medio impreso y/o digital; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, en el entendido que no se autoriza el uso de las imágenes a perpetuidad únicamente por lo que dure el proyecto, así como deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, **por lo que deberán obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de cada una de las imágenes a exhibir.**

Con fundamento en los artículos 3º y 17 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 38, 39, 40 y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-MEX; e insertar la leyenda: "Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia", por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

8



Para estar en posibilidad de la obtención del material solicitado, deberá coordinarse previamente con el Lic. Juan Carlos Valdez Marín, Director del Sistema Nacional de Fototecas SINAFO y/o Lic. Arturo Eliseo Jaramillo Peñaloza, Subdirector de la Fototeca Nacional, quienes se localizan en el siguiente número telefónico 7717143653 o al correo electrónico juancarlos_valdez@inah.gob.mx o fototecanacional@inah.gob.mx arturo_jaramillo@inah.gob.mx, así como con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la Mediateca, quien se localiza en el e-mail jimena_escobar@inah.gob.mx, anexando una copia de esta autorización.

De conformidad con lo establecido en los artículos 288-E, fracción II, y 288-F, fracción I, de la Ley Federal de Derechos, deberá cubrir la cantidad de \$1,704.00 (UN MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M. N.), mediante depósito a la cuenta concentradora de este Instituto, en la que se incluya la referencia correspondiente.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C.c.p.- Lic. Juan Carlos Valdez Marín, Director del Sistema Nacional de Fototecas SINAFO.
Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la Mediateca.
Lic. Arturo Eliseo Jaramillo Peñaloza, Subdirector de la Fototeca Nacional.

EAATR*GMSB*vme



Título(s)

Título

Román Piña Chan junto a figura antropomorfa en el Altar 5 de la Venta





Título(s)

Título

Román Piña Chan y la zona arqueológica de Tlapacoya

